

	CONVOCATORIA 002
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

**LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA
"CORPOAMAZONIA"**

El Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 99 de 1993 y la Resolución 128 de 2000, y dando cumplimiento a lo ordenado en la Resolución 1013 del 31 de julio de 2015,

CONVOCA

A todas las comunidades indígenas o etnias asentadas en el territorio que conforma la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia CORPOAMAZONIA a elegir a sus dos (2) representantes y suplentes ante el Consejo Directivo para el periodo del 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, en reunión que se llevará a cabo el 18 de septiembre de 2015, hora 9:00 a.m., en el auditorio "José Eliecer Robles Bravo", de la sede Central de CORPOAMAZONIA, ubicado en la carrera 17 No. 14 – 85 – B/La Esmeralda, en Mocoa Putumayo, en la forma prevista en el la Resolución 128 de 2000, expedida por el Ministerio de Ambiente , Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las comunidades indígenas o etnias que aspiren a participar, tendrán plazo hasta las 6:00 p.m., del 28 de agosto de 2015, para presentar y radicar en la Secretaría General de CORPOAMAZONIA– ubicada en el Barrio Esmeralda, Carrera 17 No. 14-85 – Mocoa, en las Direcciones Territoriales Caquetá (carrera 11 número 5-67, km. 3 vía al aeropuerto, Florencia) y Territorial Amazonas, (Carrera 11 No.12-45, Leticia) los siguientes requisitos:

- a) Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva, y
- b) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

La Corporación revisará los documentos presentados por las comunidades indígenas o etnias con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Realizada la revisión, la Corporación elaborará el respectivo informe, el cual será presentado el día de la reunión de la elección.

La elección se verificara, en la forma indicada por el artículo quinto y siguiente de la Resolución 128 de 2000, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Reviso	Hugo Hernan Nañez Muñoz		Secretario General	Firma	
Elaboró:	Sergia De La Cruz Peña Jamioy	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	



CONVOCATORIA 002

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Calendario para la elección del representante y suplente de los Consejos Comunitarios de la jurisdicción ante el Consejo Directivo de la Corporación

CALENDARIO ELECCIÓN REPRESENTANTES COMUNIDADES INDIGENAS (Res. 128 de 2000)	
Convocatoria	03-agosto-15
Primera publicación convocatoria	05-agosto-15
Segunda publicación convocatoria	21-agosto-15
Fecha límite de inscripción	28-agosto-15 a las 6:00 p.m.
Acta de cierre de inscripciones	28-agosto-15, después de las 6:00 p.m.
Publicación lista organizaciones y candidatos inscritos	31-agosto-15
Revisión documentos	01 al 04 - septiembre - 15
Verificación y solicitud complementación	07 al 11 - septiembre - 15
Elección	18-septiembre-15, a las 9:00 a.m.

Mocoa, tres (03) de agosto de dos mil quince (2015),

WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASCO
Director General

Copia de esta invitación se fijará en las carteleras de las sedes, en Amazonas, Caquetá y Putumayo, se difundirá por la radio, a través de publicación en un diario de amplia circulación y la página Web de CORPOAMAZONIA.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Correo Electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Revisó	Hugo Hernan Nñez Muñoz		Secretario General	Firma	
Elaboró	Sergia De La Cruz Peña Jamioy	Cargo	Técnico Administrativo	Firma	